



Colansa: Documento de Gobernanza



Documento de Gobernanza de la Comunidad de Práctica Latinoamérica y Caribe Nutrición y Salud (Colansa)

Versión: septiembre de 2021

Introducción

Este documento ofrece directrices para la organización y actuación del Comité de Coordinación (CC) y de los miembros de Colansa a nivel nacional y regional.

Compartir objetivos es necesario, pero no es suficiente para el trabajo en red. Es importante también compartir valores, principios y un modo de funcionamiento colectivo. Así, este Documento de Gobernanza no es definitivo, porque a medida que Colansa se desarrolla, se amplía y se estructura, nuevos procesos y acuerdos podrán ser necesarios.

La presente versión fue elaborada en marzo de 2021 para el lanzamiento de Colansa, y fue revisada en mayo del mismo año por las organizaciones miembro del CC: Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (Idec) - Brasil, Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) - Chile, Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) - Argentina, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) - México, Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS) e InterAmerican Heart Foundation (IAHF). Además, fue compartida con los miembros de Colansa y discutida en reunión en junio de 2021. Las sugerencias fueron incorporadas en esta versión del documento.

MISIÓN

La misión de Colansa es contribuir al desarrollo de sistemas alimentarios saludables, sostenibles, equitativos e inclusivos que promuevan la mejora de la nutrición y de la salud de la población de Latinoamérica y el Caribe (LAC) a través del aprendizaje colaborativo, la generación de conocimiento científico, el intercambio de información de calidad y estrategias efectivas, y el apoyo a la incidencia política.

Palabras clave:

- Aprendizaje colaborativo
- Generación de conocimiento científico
- Intercambio de información de calidad y estrategias efectivas
- Apoyo a la incidencia política

VISIÓN



Aspiramos a que Colansa tenga un rol protagónico en la región como espacio de discusión plural, democrático, cooperativo e innovador. Que sea un ámbito de referencia para la construcción de prácticas y saberes comunes para todos aquellos interesados en contribuir activamente a la mejora de los sistemas alimentarios en la LAC, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación entre países y promover la transferencia de conocimientos y habilidades para resolver problemas con abordajes multidisciplinarios.

Palabras clave:

- Rol protagónico
- Espacio de discusión plural, democrático, cooperativo e innovador
- Ámbito de referencia
- Prácticas y saberes comunes
- Mejora de los sistemas alimentarios
- Innovación
- Vinculación entre países
- Transferencia de conocimientos y habilidades
- Abordajes multidisciplinarios

VALORES E PRINCIPIOS

1. Respeto, protección y cumplimiento del derecho a la alimentación
2. Compromiso con la producción de conocimiento y la generación de cambios en las políticas alimentarias
3. Responsabilidad social y ambiental
4. Democracia
5. Cooperación, solidaridad y aprendizaje colaborativo
6. Ética, integridad, autonomía e independencia
7. Honestidad, respeto y transparencia
8. Ausencia de conflictos de interés
9. Sustentabilidad
10. Innovación
11. Diversidad y equidad socioeconómica, cultural, racial y de género
12. Pluralismo
13. Vocación pública
14. Trabajo en equipo

1. Reglas internas de operación del Comité de Coordinación (CC)

El CC de Colansa está integrado por 6 organizaciones (Idec, INTA, IECS, IAHF, CLAS y INSP), con un mandato de 2 años, con inicio en marzo de 2021, y posibilidad de renovación. En marzo de 2023 tendrá lugar la renovación de al menos una vacante y hasta el 50% del CC (3 vacantes).



El proceso de renovación incluirá una consulta a los miembros de Colansa para manifestación de interés e identificación de los candidatos para ocupar las vacantes en el CC.

Requisitos para componer el CC:

- (i) persona jurídica o persona física vinculada a una institución de educación, de investigación o de la sociedad civil (como organizaciones no gubernamentales (ONGs) y coaliciones) que sea miembro de Colansa;
- (ii) participación en al menos 3 de las últimas 4 reuniones semestrales o anuales de Colansa.

Además de la gobernanza, el CC también es responsable por la coordinación de la política de comunicación y por la recaudación de fondos institucionales de Colansa.

2. Admisión y extensión de miembros

Pueden formar parte de Colansa las personas físicas o instituciones que estén de acuerdo con el manifiesto y el marco conceptual y político de Colansa, y que no tengan conflictos de interés* con sectores industriales o comerciales y de la sociedad civil cuya naturaleza, políticas, productos o prácticas pongan en riesgo, interfieran directa o indirectamente, obstaculicen o se opongan a una alimentación adecuada y saludable y/o a la adopción de políticas públicas y acciones de regulación para proteger sistemas alimentarios saludables y sostenibles, de acuerdo con el marco conceptual y político de Colansa.

** Las situaciones de conflicto de interés se caracterizan por la realización de actividades y/o asociaciones, financiadas o no, con industrias, empresas u organizaciones afines que tengan productos, prácticas o políticas contrarias al marco conceptual y político y el manifiesto de Colansa, así como la participación en sus decisiones estratégicas. Se incluyen en este ámbito las empresas u organizaciones de alimentos infantiles, sucedáneos de la leche materna y productos afines destinados a niños menores de 3 años; alimentos y bebidas ultraprocesados; armamentos; tabaco; alcohol; productos farmacéuticos; productos agroquímicos sintéticos u organismos genéticamente modificados (OGM) y que tengan la patente de las semillas; los que violen los derechos humanos, laborales y/o fundamentales; utilicen el trabajo infantil, practiquen el trabajo esclavo en cualquiera de las fases de producción de sus productos; ejerzan la violencia contra hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación y racismo contra cualquier persona; y que provoquen catástrofes o contaminación ambiental; y también los conglomerados de abastecimiento de alimentos.*



Si cualquier práctica de un miembro de Colansa constituye un conflicto de interés, deberá solicitar inmediatamente su baja como miembro. Si el miembro no lo hace, el CC de Colansa podrá ordenar la baja.

La aprobación de nuevos miembros y la renovación de miembros antiguos de Colansa, que ocurrirá cada 2 años por medio de la confirmación de la ausencia de conflictos de interés, será responsabilidad del CC y serán basadas en los criterios mencionados previamente.

3. Posicionamiento público e incidencia política

Colansa podrá elaborar posicionamientos públicos propios respecto de los temas de interés de la comunidad, que deben ser aprobados por el CC y, a depender del tema, por los responsables de los nodos específicos. Anteriormente a la publicación y difusión del posicionamiento y/u otros tipos de documentos, el CC consultará a las organizaciones miembros de Colansa para invitar a firmar el documento, con un plazo de 7 días para la respuesta.

Además, Colansa también podrá apoyar el posicionamiento público de las organizaciones de la sociedad civil y académicas, siendo miembros o no de Colansa. Este apoyo será decidido por el CC, siempre basado en la evidencia científica y sin conflictos de interés. Los posicionamientos deben estar alineados con el marco conceptual y político y con el manifiesto de Colansa. Los miembros y los nodos de Colansa pueden ser consultados, en función de la pertinencia del tema y de la experiencia de los agentes implicados.

Siempre que estén de acuerdo con el CC, los miembros pueden representar a Colansa en eventos, debates, entrevistas y otros espacios técnicos o políticos para presentar y defender posiciones políticas relacionadas con la agenda de Colansa, definida a nivel regional o global.

Colansa podrá apoyar las acciones de incidencia política de las redes regionales y nacionales de la sociedad civil que trabajan en políticas públicas alineadas con el marco conceptual y político y el manifiesto de Colansa, incluyendo la Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS), la Fundación Interamericana del Corazón (FIC) y las alianzas nacionales (como de Brasil, México, Uruguay, Colombia, y otras).

Una de las formas en que Colansa proporciona apoyo institucional a sus miembros es permitiendo el uso de su logotipo en eventos o iniciativas que estén en conformidad con su manifiesto, así como con su marco conceptual y político. El apoyo institucional está prohibido en situaciones de publicidad personal, comercial o institucional.



Los miembros interesados en utilizar el logotipo de Colansa deben completar un formulario de solicitud de uso del logotipo, en el que deben indicar el nombre del evento o iniciativa, su finalidad, el periodo en que se utilizará el logotipo y otras organizaciones que formarán parte del evento. El CC es responsable de evaluar y aprobar el uso del logotipo por parte de los miembros.

Colansa puede apoyar seminarios, congresos, webinars y otros eventos académicos o de incidencia política, a depender de los recursos disponibles y la ausencia de conflictos de interés del evento. El CC será responsable por esa decisión.

4. Proceso de definición de temas prioritarios

Los miembros de Colansa serán consultados periódicamente por medio de las reuniones regulares y/o por el grupo de correo electrónico, para definir los temas prioritarios de actuación. Los temas prioritarios también pueden ser sugeridos por los miembros de Colansa, con posterior consulta a la comunidad para definición. La definición se basará en el balance anual de actividades, el análisis del contexto político, los avances en las políticas públicas y la evidencia científica en la región, la experiencia y el liderazgo de los miembros de Colansa y las posibilidades de financiación.

5. Mecanismos y políticas de consulta a los miembros

El CC será responsable de los mecanismos de consulta a los miembros de Colansa, incluyendo la organización de procesos online para intercambios y toma de decisiones estratégicas, la organización de reuniones paralelas durante eventos académicos y otras actividades regionales preexistentes, entre otros. Serán organizados eventos anuales para escuchar y dialogar con los miembros, y evaluar y planificar las actividades de la Colansa.

Colansa se reunirá al menos dos veces al año. Entre otras cosas, en las reuniones se hará un balance de las actividades realizadas, se analizará la situación y los retos para garantizar una alimentación adecuada y saludable y/o se proyectarán los temas de mayor interés para Colansa.

6. Apoyo técnico, político y financiero a los nodos

Un nodo es un espacio permanente de articulación e intercambio sobre temas específicos para investigadores y expertos. La misión del nodo es apoyar el avance de políticas regionales en áreas específicas relacionadas a sistemas alimentarios haciendo uso de la mejor evidencia disponible.



La creación de los nodos se realizará en función de los temas prioritarios definidos por Colansa, y cuando se disponga de al menos 3 miembros de la comunidad como responsables por la coordinación del nodo. Los nodos podrán ser presentados por grupos de investigadores y/o encargados de abogacía de la región. El CC evaluará las solicitudes de creación de nodos enviadas por los miembros de Colansa.

Los nodos tendrán autonomía para definir su gobernanza, formas de comunicación, plan de acción y actividades anuales, pero deberán realizar un reporte anual de actividades y de financiamiento al resto de los miembros de Colansa, el cual estará disponible en la página web.

Independiente de la gobernanza escogida por el nodo, la misma incluirá un representante del nodo ante el CC de Colansa y quien tendrá la responsabilidad de comunicación interna y externa del grupo.

7. Captación de recursos financieros

En este primer momento, Colansa no tendrá personería jurídica y, por lo tanto, la captación de fondos tendrá que ser realizada por los miembros y/o sus instituciones.

La captación de fondos para las actividades de Colansa deben provenir de proyectos de investigación, incidencia política y/o comunicación financiados por instituciones nacionales o internacionales sin conflictos de interés. Por lo tanto, cada miembro y/o institución será responsable por la gestión y rendición de cuentas del proyecto.

La captación de fondos para las actividades de comunicación institucional y gobernanza de Colansa será responsabilidad del CC, con el apoyo de los miembros. Y la captación de fondos para las actividades temáticas y de los nodos será responsabilidad de los miembros que participen en los temas y/o en los nodos.

Cualquier tipo de recurso para Colansa deberá ser proveniente de persona o institución de financiación libre de conflictos de interés.

8. Comunicación interna y externa

La comunicación externa de la Colansa se llevará a cabo a través de la página web institucional, una cuenta de Twitter y newsletters periódicas.

La comunicación interna entre los miembros de la Colansa se llevará a cabo, principalmente, mediante un grupo de correo electrónico.



El CC será responsable de mantener en funcionamiento las herramientas de comunicación externa e interna.

Comunidad de Práctica
Latinoamérica y Caribe
Nutrición y Salud
Septiembre, 2021

